

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

**URBANO**       **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO	<b>RE-0139/2019</b>
FECHA APROBACIÓN	<b>22-03-2019</b>
ROL S.I.L.	<b>2588-3</b>



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11. N° **DD 2019 / 1715**
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° **936 / 2017**
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía **MANTIENE** el carácter de social.  
mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino **CONSTITUCION** N° **0896** Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo ----- Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>OLIMPIA ROSARIO MUÑOZ HENRIQUEZ</b>	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>ROCIO ANDREA ALVAREZ OSORIO</b>	<b>17.259.480-8</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	<b>GLORIA ANDREA BURGOS MUÑOZ</b>	<b>10.962.284-2</b>

**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACIÓN**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
1401	23-08-2017	10,19
RESOLUCIÓN N°	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda).
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad      CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR S.E.C. - TE1 FOLIO INSCRIPCIÓN: 1920995 DE FECHA 27/12/2018.
- Agua Potable      -----
- Alcantarillado      -----
- Gas      -----
- Otros      -----

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se recepciona OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL en 1° piso, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 10,19 m²; completando una SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA de 56,20 m².
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del artículo 144 de la L.G.U.C. y considerando el artículo 1.4.7. de la O.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N° 936/2017.



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE